



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

Of. No. 137-GADPSA- 2025
San Antonio 17 de julio del 2025

Economista
MAGDALENA DEL PILAR VICUÑA CEVALLOS
SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Quito.

De mi consideración:

A nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Antonio perteneciente al Cantón Paltas, Provincia de Loja, me permito expresarle un cordial y atento saludo, deseándole toda clase de éxito en sus funciones y el deseo ferviente porque todos sus anhelos se cumplan.

En cumplimiento con el Art. 168 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con el Art. 152 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; remito a usted la información financiera y presupuestaria correspondiente al Segundo trimestre del año 2025 (Enero-Junio), el mismo que consta lo siguiente:

| | |
|-----------------------|--|
| Institución: | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia San Antonio |
| RUC: | 1160024850001 |
| Código Institucional: | 998-0516-0000 |

- Presupuesto Esigef detallado.
- Balance de Comprobación ESIGEF.
- Estado de Rendimiento Financiero (Estado de Resultados)
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Estado de Flujo del Efectivo.
- Cédula Presupuestaria de Ingresos.
- Cédula Presupuestaria de Gastos.
- Mayor General: 113.18. 113.28. 213.58

Por su atención brindada a la presente, quedo de usted agradecido.

Atentamente.

Ing. Romel José Hurtado Herrera.
PRESIDENTE DEL GADP SAN ANTONIO
CI Nro 1105084550
Teléfono: 0967483736

096 748 3736

gpssanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec

Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira

